

## FUNDICIÓN Y TALLERES SERRANO, S. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 228, de fecha 28 de noviembre de 2001, página 30711, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice: «Resultados negativos ejercicio anterior: - 8.374.397», debe decir: «Resultados negativos ejercicio anterior: - 28.374.397».-57.970 CO.

## GED, S. A.

La Junta general, celebrada el 13 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	500.000
Deudores .....	138.385.358
Tesorería .....	54.122.621
<b>Total Activo .....</b>	<b>193.007.979</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	192.157.979
Provisión gastos liquidación .....	850.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>193.007.979</b>

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador, José Luis González Zaldúa.—59.636.

## GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## SERENA URBANIZACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por los socios únicos de las mercantiles «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, el día 7 de diciembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión se aprobó adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha

sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de diciembre de 2001, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 7 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de las sociedades «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Agustín Martínez Guerrero.—60.360. y 3.<sup>a</sup> 12-12-2001

## GLADOR, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 230, de fecha 30 de noviembre de 2001, páginas 31044 y 31045, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la segunda línea, donde dice: «... "Galdor, Sociedad Anónima"...», debe decir: «... "Glador, Sociedad Anónima"...».

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...Domiciliada en Sant Cebrià de Vallalta...», debe decir: «...Domiciliada en Sant Cebrià de Vallalta...».—59.132 CO.

## GOLMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal de accionistas de fecha 26 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de 180.303,63 euros a 135.227,72 euros, es decir, en 45.075,91 euros, con la finalidad de devolver a uno de los accionistas sus aportaciones, mediante la amortización de las acciones números 1 al 1.250, ambos inclusive, 5.001 al 6.250, ambos inclusive y 10.001 al 15.000 ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El mencionado acuerdo se ejecutará en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde el día 26 de noviembre de 2001, y la devolución de las aportaciones al accionista cuyas acciones se amortizan se realizará mediante la entrega de activos por importe de 134.927,22 euros, equivalente a 22.450.000 pesetas.

Terrassa, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador, Emilio López Pasca.—59.585.

## GROUP FILMS LINK, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Group Films Link, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la compañía, quedando abierto el período de liquidación, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—F. Xavier Berenguer Astort, Liquidador.—60.254.

## GROUP FILMS PRESENTA, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Group Films Presenta, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la compañía, quedando abierto el período de liquidación, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador, F. Xavier Berenguer Astort.—60.256.

## HUNTER DOUGLAS ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono «La Red de Agua», parcela 52, de Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla, a las doce horas del día 28 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 29 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por las Juntas generales celebradas los días 30 de junio de 1997, 1998, 1999, 29 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001 y, en su caso, aprobar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 1996 al 2000, ambos inclusive; censurar la gestión social realizada durante los indicados ejercicios, y resolver sobre la aplicación de los resultados obtenidos en los mismos.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión.

Alcalá de Guadaíra, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Jesús Perojo Diez.—60.759.

## INDUSTRIAS MONTSERRAT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 27 de septiembre de 2001, acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, y la reducción de capital en la suma de cinco millones de pesetas, mediante la amortización de las acciones en cartera, números 5.001 a 10.000, ambos inclusive.

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.720.

## INMUEBLES FRANQUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

## ALQUISONDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 1 de abril de 2001 en las

sedes sociales sitas en calle Maestra María del Rosario, número 20, en Pinto (Madrid) para la primera y calle Princesa, número 31, en Madrid para la segunda, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión solicitándolo en los domicilios sociales. Los acreedores de las dos sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único de ambas compañías.—60.505.

1.ª 12-12-2001

### **INMUEBLES LUXOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Con cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Inmuebles Luxor, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Trafalgar, número 16, el día 27 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Nombramiento como Presidente de la Junta general que se convoca a don Fernando Calvo García, y como Secretario a don Mariano Rodríguez Lacuna.

Segundo.—Cese del Administrador único don Saturnino Calvo Llanes y nombramiento para dicho cargo de don Fernando Calvo García.

Tercero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Apoderado, Fernando Calvo García.—60.807.

### **INVERSIONES LARUI, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **INVERLASA, S. A. CORFINSA, S. A.**

### **(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo

de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

y 3.ª 12-12-2001

### **IRIDO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad:

a) Reducir el capital social, que actualmente se halla establecido en 1.143.102 euros, en la suma de 59.499 euros, quedando fijado en 1.083.603 euros, llevándose a efecto mediante la amortización de 99 acciones, números 1.404 al 1.502, inclusive, adquiridas por la sociedad.

b) Dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Matadepera, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador, Lluís Iribarren Junyent.—60.231.

### **JOSÉ MANUEL HOLGUERAS, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la compañía «José Manuel Holgueras, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 29 de diciembre de 2001, en el domicilio social, avenida de Castilla, número 7 bis, Aranda de Duero, 09400 Burgos, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Único.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Aranda de Duero, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador, Sotero Holgueras González.—60.237.

### **LACIE ELECTRONIQUE D2, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Administrador único convoca a los señores socios de la mencionada mercantil a la Junta general con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el próximo día 28 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio junio 2000/junio 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio junio 2000/junio 2001.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cese de Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Delegación especial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.752.

### **LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

### **MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

y 3.ª 12-12-2001

### **LUBECENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Don José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Lubecenter, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Sevilla, polígono industrial «Calonge», nave 4, el próximo viernes 28 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el sábado 29 de diciembre, a las doce horas, en segunda, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas por un período de tres años comenzando en 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos